



Caracterización

Gestión de Regulación y Habilitación Catastral

Código CT- RHC

Versión 1

Vigente desde 31/03/2023

Tipo de proceso:	Misional.
Nombre del proceso:	Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.
Líder del proceso:	Director de Regulación y Habilitación.
Nombre del subproceso:	1. Gestión de Regulación. 2. Gestión de Habilitación.
Líder del subproceso:	Director de Regulación y Habilitación.
Objetivo:	Emitir la regulación en materia geográfica (catastral, cartográfica, geodésica, geográfica y agrológica) y habilitar gestores catastrales competentes, con el fin de expandir la gestión catastral con criterios de idoneidad técnica, administrativa y financiera.
Alcance:	Está enmarcado en la construcción de las directrices para la gestión de regulación geográfica y habilitación con énfasis en la gestión catastral en el territorio.

N°	Ciclo de Mejora	Proveedores	Entradas	Actividad (Descripción)	Responsable	Salidas	Clientes
1.	Planear.	Gobierno Nacional.	Políticas, programas, proyectos y lineamientos.	Formular los planes y estrategias del proceso. Con base en las necesidades del proceso y los lineamientos emitidos, se formulan las estrategias, planes y proyectos para cada vigencia.	Director de Regulación y Habilitación. Equipo de trabajo del proceso de Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.	Plan de Acción Anual del proceso.	Proceso de Regulación y Habilitación Catastral.
		Subproceso de Gestión de Regulación.	Necesidades de contratación.			Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano del proceso.	Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.
		Subproceso de Gestión de Habilitación.	Lineamientos estratégicos.			Plan Adquisiciones del proceso.	Proceso de Regulación y Habilitación Catastral.
		Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación.	Presupuesto asignado. Plataforma Estratégica				Proceso de Gestión Contractual.

N°	Ciclo de Mejora	Proveedores	Entradas	Actividad (Descripción)	Responsable	Salidas	Clientes
			Institucional aprobada.				
		Proceso de Gestión Contractual.	Lineamientos de contratación.				
2.	Hacer.	Partes interesadas. Todos los procesos involucrados. Subproceso de Gestión de Regulación. Comité Técnico Asesor para la Gestión Catastral.	Proyectos de normatividad socializados y ajustados.	Gestionar la Regulación. Expedir la regulación en materia geográfica (catastral, cartográfica, geodésica, geográfica y agrológica) consolidando el modelo de regulación, mediante la actualización, estandarización, simplificación y consolidación de normas técnicas y lineamientos para aplicar en el territorio colombiano.	Director de Regulación y Habilitación. Equipo de trabajo del subproceso de Gestión de Regulación.	Normatividad expedida.	Partes interesadas. Todos los procesos involucrados.
3.	Hacer.	Entidades públicas nacionales, territoriales. Esquemas asociativos de entidades territoriales.	Requisitos establecidos.	Gestionar la Habilitación. Habilitar como gestores catastrales a las entidades públicas nacionales, territoriales y esquemas asociativos de entidades territoriales, para la prestación del servicio público catastral previo cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras, definidas en el marco regulatorio.	Director de Regulación y Habilitación. Equipo de trabajo del subproceso de Gestión de Habilitación.	Actos administrativos de habilitación.	Gestores Catastrales. Subproceso de Gestión Catastral.
4.	Verificar.	Proceso Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.	Plan de Acción Anual del proceso. Plan de Adquisiciones del proceso. Información de Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.	Realizar seguimiento y evaluar la gestión del proceso. Realizar seguimiento y evaluación del cumplimiento de las estrategias, planes y proyectos formulados.	Director de Regulación y Habilitación. Equipo de trabajo del proceso de Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.	Informe de cumplimiento y evaluación de las actividades.	Proceso Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.
5.	Actuar.	Proceso Gestión de Regulación y Habilitación Catastral.	Informe de cumplimiento y evaluación de las actividades.	Implementar acciones de mejora. Con base a los resultados obtenidos y en caso de ser	Director de Regulación y Habilitación.	Acciones de Mejora.	Partes interesadas. Todos los procesos involucrados.

N°	Ciclo de Mejora	Proveedores	Entradas	Actividad (Descripción)	Responsable	Salidas	Clientes
				necesario se implementan las acciones de mejora para corregir las desviaciones detectadas o mejorar los resultados presentados.	Equipo de trabajo del proceso Gestión de Regulación y Habilitación Catastral		

Riesgos del Proceso	Indicadores del Proceso
Identificados a través de la herramienta definida	Identificados a través de la herramienta definida

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
31/03/2023	<ul style="list-style-type: none"> Se adopta como versión 1 debido a la actualización de la Cadena de Valor en Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 3 de marzo del 2023, nuevos lineamientos frente a la generación, actualización y derogación de documentos del SGI. Se ajusta el documento según la nueva Estructura Orgánica aprobada por Decreto 846 del 29 de Julio del 2021. Se crea la caracterización del proceso "Gestión de Regulación y Habilitación Catastral", código CT-RHC, versión 1. 	1

Elaboró y/o Actualizó	Revisó Técnicamente	Revisó Metodológicamente	Aprobó
<p>Nombre: Equipo del Proceso Gestión de Regulación y Habilitación Catastral. Cargo: Dirección de Regulación y Habilitación.</p> <p>Nombre: Equipo de Arquitectura de Procesos. Cargo: Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Nombre: Andrés Felipe Gonzalez Vesga. Cargo: Director de Regulación y Habilitación.</p> <p>Nombre: Equipo del Proceso Gestión de Regulación y Habilitación Catastral. Cargo: Dirección de Regulación y Habilitación.</p>	<p>Nombre: Adriana Rocío Tovar Cortés. Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Nombre: Equipo de Arquitectura de Procesos. Cargo: Oficina Asesora de Planeación.</p>	<p>Nombre: Andrés Felipe Gonzalez Vesga. Cargo: Director de Regulación y Habilitación.</p>